



MANUAL INTEGRAL DE CONTROL INTERNO

TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO	Fecha vigencia:	23 de enero 2010
TITULO:	PROGRAMA ESTUDIANDO CON ASADEM	Fecha de última revisión:	15 de enero 2010
NUMERO:	No NC-RG-011	Total de Páginas:	1 de 3

Artículo 1. Objetivo	El objetivo de este programa, es brindarle al Asociado(a) un apoyo económico para que pueda continuar sus estudios a nivel de primaria, tercer ciclo y Bachillerato por Madurez.
Artículo 2. Alcance	Aplica para todos los asociados de ASADEM que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo #4. Este programa es de suscripción voluntaria.
Artículo 3. Contenido Económico	Los gastos del programa serán cubiertos en su totalidad dentro del presupuesto de gasto social de ASADEM.
Artículo 4. Requisitos	El beneficio de este programa aplicará para los siguientes asociados(as): <ol style="list-style-type: none">1. Que cuenten con 6 meses como mínimo de pertenecer de manera continua a ASADEM.2. No tener una renuncia interna en tránsito o tramitar durante el tiempo que lleve el curso.3. Estar al día con las obligaciones económicas con ASADEM.4. Ser asociado(a) activo(a) al momento de recibir el beneficio.
Artículo 5. Beneficio	El beneficio de este programa consiste en : <ul style="list-style-type: none">• Reembolso del 100% de los costos de los siguientes rubros: matrícula, mensualidades, material didáctico y examen respectivo del Ministerio de Educación, siempre y cuando se presenten las facturas originales y timbradas a nombre del asociado• Se puede ofrecer el beneficio en máximo 2 materias matriculadas y aprobadas.
Artículo 6. Compromisos del Beneficiario	El asociado que se inscriba en este programa adquiere los siguientes compromisos: <ol style="list-style-type: none">1. Permanecer afiliado a ASADEM en forma continua y sin interrupciones hasta que finalice el programa de estudio de las materias que esté recibiendo.2. Matricular, cancelar y aprobar el examen que exige el Ministerio de Educación, según el nivel matriculado. La aplicación del examen debe de ser el que corresponde inmediatamente después de que finalicen las lecciones programadas ya que de no aprobarlo no podrá continuar en el programa.3. Una vez aprobada la materia, matricular el siguiente nivel o algunas de las materias pendientes
Artículo 7. Procedimiento	Modalidad de Reintegro: <ul style="list-style-type: none">• El asociado procederá a matricularse en la institución educativa que desee y realizará los pagos correspondientes.• Podrá matricular las materias que desee, pero para afectos de este programa solo se reconocerán dos.• Deberá guardar las facturas originales y a su nombre que le suministre la institución, para que las pueda presentar a ASADEM al finalizar el curso, a fin de reintegrarle el valor de las dos materias.• Las facturas de las cuáles recibirá el beneficio serán de: matrícula, mensualidades, material didáctico y examen respectivo del Ministerio de Educación.• Es responsabilidad del asociado matricularse para el examen que aplica el Ministerio



MANUAL INTEGRAL DE CONTROL INTERNO

TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO	Fecha vigencia:	23 de enero 2010
TITULO:	PROGRAMA ESTUDIANDO CON ASADEM	Fecha de última revisión:	15 de enero 2010
NUMERO:	No NC-RG-011	Total de Páginas:	2 de 3

	<p>de Educación. El pago de esta factura queda pendiente a expensas de verificar el resultado obtenido en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none">• ASADEM, procederá a reconocerle el beneficio siempre y cuando haya aprobado el (los) curso(s) matriculado(s).• Una vez presentadas las facturas, el pago de dicho beneficio se realizará a más tardar una semana después de presentados los resultados obtenidos por parte del asociado y se realizará a través de depósito en la cuenta registrada en el sistema. En caso de que el asociado hubiese solicitado un crédito solidario para cubrir dichos gastos, el beneficio se aplicará al saldo de este crédito y el remanente de existirlo, se le depositará en su cuenta bancaria.• ASADEM podrá reintegrar los gastos de matrícula, mensualidades y examen de materias ya cursadas y ganadas si no han transcurrido más de 6 meses desde que las aprobó, siempre y cuando esté matriculado al momento del reintegro en el nivel siguiente o en alguna de las materias que le hagan falta.
Artículo 8. Exclusiones	<p>Se excluyen del programa, todos aquellos asociados(as) que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuenten con menos de seis meses de ser asociado2. Renuncien a ASADEM.3. Sean liquidados de la empresa.
Artículo 9. Facultades de la Junta Directiva	<p>Es facultad de la Junta Directiva de ASADEM resolver todos aquellos casos no contemplados en el presente Reglamento.</p> <p>Además deberá velar por el cumplimiento de este programa para lo cual tiene la facultad de efectuar las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento y continuidad del mismo.</p>



MANUAL INTEGRAL DE CONTROL INTERNO

TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO	Fecha vigencia:	23 de enero 2010
TITULO:	PROGRAMA ESTUDIANDO CON ASADEM	Fecha de última revisión:	15 de enero 2010
NUMERO:	No NC-RG-011	Total de Páginas:	3 de 3

CONTROL DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ESTUDIANDO CON ASADEM

Todas las modificaciones al Reglamento de Estudiando con ASADEM, tanto inclusiones como exclusiones se mostrarán en el siguiente cuadro por medio de texto subrayado.

Entrada en Vigencia	Tipo de Modificación	Detalle de Modificación	# Acta Aprob.	Fecha Acta
23-01-2010	Inclusión	Aprobación de Reglamento por parte de la Junta Directiva.	70	15-01-2010